



**JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0288

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 07 DE OCTUBRE DE 2016

C. LAURA ELENA OJEDA PALACTOS

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO [REDACTED]

Inhumado el día 11 DE ABRIL DE 2002 en la fosa N° 209

Alineamiento 4A-1-5-9 del panteón 20 DE NOVIEMBRE

para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO

[REDACTED] BAJO EL REGIMEN DE PERPETUIDAD.

RESIVI ORIGINAL

7-OCT-16

